

SAI de las PPL
Departamento de Compras
Cno Colman s/n Esq. Pororò.
Suministro de Papel y Cartón
Licitación Abreviada nº 1

1) OBJETO DEL LLAMADO.

1.1 - SE SOLICITA suministro de artículos de Papel y Cartón, que figuran en listado adjunto, Anexo I, el cual forma parte del presente pliego.

Las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de la Unidad Ejecutora, reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

Se aplicará para la presente licitación lo establecido en el Art. 74 del TOCAF. Esta Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 74 antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

1.2-ENTREGA DE MUESTRAS

- a) Los proveedores deberán presentar muestras en Proveeduría SAI PPL , en el horario de 9 A 14hs, es imprescindible que las muestras requeridas se presenten antes del acto de apertura. Se extenderá una constancia de que el proveedor oferente ha entregado muestras de lo solicitado en éste llamado.
- b) Presentar una muestra por cada ítem solicitado, debidamente identificada: número de ítem, si además agrega una variante, debe coincidir con la oferta, ejemplo, Ítem 1 opción 1; nombre del proveedor.
- c) Las muestras por proveedor deberán ser empacadas a su vez en cajas de cartón donde luzca en su exterior claramente la identificación del proveedor y el llamado correspondiente.
- d) La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/artículos ofertados.
- e) NO SE PERMITIRÁ PRESENTAR UNA MUESTRA PARA VARIOS ÍTEMS, deberán presentarse tantas como ítems ofertados.
- f) No se adjudicarán ofertas en la que no se hayan presentado las muestras solicitadas.
- g) Las muestras presentadas así como el material informativo de aquellos ítems que resultaron adjudicatarios, quedarán en poder de la Unidad en carácter de muestra testigo durante toda la vigencia del contrato.

Una vez culminado el procedimiento licitatorio, se notificará a los oferentes para que realicen el retiro de las muestras correspondientes a los ítems no adjudicados, otorgándoles un plazo de 72 hs. hábiles.

1.3- ENTREGAS

a) Las entregas se realizarán en forma inmediata, luego de extendida la orden de compra.

b) LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO: Las entregas se realizarán en Proveeduría SAI PPL.

2) FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar **precios unitarios por ítem**, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem **y el monto total de la oferta**. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

En la oferta deberá establecerse: marca y procedencia de los artículos ofertados y plazo de entrega.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

3) PERIODO:

Opción para compra por única vez

3.1- El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación comenzará en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

4- SISTEMA DE PAGO.

4.1 Forma de pago, mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera).

5- ACTUALIZACION DE PRECIOS:

Los precios se considerarán fijos durante la vigencia del presente contrato. No se aceptarán ofertas que establezcan actualizaciones de precios.

6) ACLARACIONES Y PRORROGA:

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a este Departamento **aclaración** respecto al mismo hasta **4 días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar **prórroga** de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de **2 días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, la prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

7) PRESENTACION DE LA OFERTA:

Las ofertas deberán presentarse vía electrónica a través del sistema de Compras SICE, hasta el día fijado para la apertura y hora establecidos, el que se llevará a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas.

La presentación de la oferta debe realizarse en formato digital y en PDF, la misma debe contener el logo de la empresa en el margen superior, el nombre de la unidad ejecutora, numero de licitación, descripción detallada del o de los Item a cotizar y en el margen inferior debe contener la/s firma digital.

Documentación a presentar conjuntamente con la oferta:

- Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art 46 del TOCAF, la falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta **(Excluyente)**.
- Certificado emitido por Proveeduría SAI PPL **(Excluyente)**.
- Máximo dos (2) Referencias del oferente en contrataciones similares.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, los oferentes contarán con un plazo de dos días hábiles, a partir de la notificación al proveedor omiso, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia . No serán consideradas las ofertas que vencido el plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones.

8) MANTENIMIENTO DE OFERTA: 150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

9) EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:

La evaluación de las ofertas se harán por Precio y se calificará de la siguiente manera, con un máximo de 10 Puntos:

- Precio, se ponderará con 10 Puntos

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, teniendo en cuenta la viabilidad económica de la propuesta.

REQUISITOS MINIMOS

- No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo “Incumplimientos”) o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato.

La Administración verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes y que las muestras presentadas se ajusten a lo solicitado.-En caso de existir muestras rechazadas se labrará un acta donde consten los fundamentos para dicho rechazo.-

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de ACTIVO.-

LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL LLAMADO O DEJAR SIN EFECTO EL MISMO EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SE ESTIME CONVENIENTE A LOS INTERESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

10) NEGOCIACIONES:

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

11) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):

El contrato se perfeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por el ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obstan a dicho perfeccionamiento.

12) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Si la mercadería a proveerse no es de la calidad adjudicada según muestra o no es entregada en tiempo, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir, podrá dejarse sin efecto la adjudicación, disponer la pérdida del Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento, la suspensión del Registro de Proveedores de la Unidad, por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente y comunicación al RUPE.-.

13) GARANTIA:

Para el caso que el monto de la adjudicación supere el monto establecido por el artículo 64 del TOCAF 2012 (40% del tope establecido para las Licitaciones Abreviadas), el adjudicatario deberá presentar depósito de fiel cumplimiento del contrato dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Los depósitos de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza de Seguro a favor de A.S.S.E., o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional ó en dólares americanos, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento, la misma no deberá ser inferior a un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel cumplimiento. En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.

Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

14) INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

1) Primer incumplimiento:

Observación escrita por parte de la Dirección de la Unidad Ejecutora.

2) Segundo incumplimiento.

En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

3) Tercer incumplimiento:

Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LA ADMINISTRACION SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN CUALQUIER INSTANCIA DEL CONTRATO, EN TRES INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD, QUE IMPIDA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.-

15) EVALUACION DEL CONTRATO:

Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen durante la vigencia del presente contrato, al finalizar el mismo, la Dirección de la Unidad Ejecutora o quién esta disponga, realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta por todas las Unidades de ASSE.

RIGEN PARA ESTE LLAMADO :

- el decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
- el Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para contratos de suministros y servicios no personales) las disposiciones del presente Pliego Particular

IMPORTANTE: *El pliego estará disponibles en la página de Compras Estatales sin costo.*

ANEXO I

Importante: La cantidad de los artículos son hasta un total determinada, las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de la Unidad Ejecutora.

Item	Cód.	Artículo	Cant.	Unidad	ODG	Atributo	Valor	Unidad de Medida
1	66449	BLOCK DE CARTULINA DE COLORES	100	UNIDAD	132.0	Formato	A4	----
						Presentación	----	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----
2	10236	BIBLIORATO FORRADO EN PVC	100	UNIDAD	132.0	Formato	A4	----
						Presentación	----	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----
3	62241	CUADERNO CON ESPIRAL	100	UNIDAD	134.0	Hojas	100	----
						Presentación	----	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----
4	65441	CUADERNO CON INDICE TAPA DURA	30	UNIDAD	134.0	Hojas	100	----
						Presentación	----	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----
5	28394	CUADERNO TAPA DURA	30	UNIDAD	134.0	Hojas	100	----
						Presentación	----	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----
6	34081	CUADERNOLA TAPA DURA	100	UNIDAD	134.0	Hojas	100	----
						Presentación	----	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----
7	47205	FORRO PAPEL PARA CUADERNO	50	UNIDAD	131.0			
8	19	CARPETA CON ELASTICO	200	UNIDAD	132.0	Formato	A4	----
						Presentación	----	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----
9	18	CARPETA CON OREJA	3000	UNIDAD	132.0	Formato	OFICIO	----
						Presentación	----	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----
10	25292	SOBRE	3000	UNIDAD	132.0	Largo X Ancho	13.5 X 26	CM
						Presentación	OFICIO	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----
11	25292	SOBRE	3000	UNIDAD	132.0	Largo X Ancho	16 X 11.2	CM
						Presentación	----	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----
12	60378	SOBRE MANILA	2000	UNIDAD	132.0		37 x 42	
13	60378	SOBRE MANILA	1000	UNIDAD	132.0	Largo X Ancho	A 4	CM
						Presentación	----	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----

14	64912	PAPEL PARA IMPRESORA Y/O FOTOCOPIADORA 160 G/M2	180000	UNIDAD	131.0	Formato	A4	----
						Presentación	----	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----
15	33672	PAPEL PARA IMPRESORA Y/O FOTOCOPIADORA 75 G/M2	30000	UNIDAD	131.0	Formato	A4	----
						Presentación	PAQUETE	----
						<u>Med.Presentación</u>	500	HOJA
16	6684	HOJAS PARA CUBO PORTA NOTAS	100	PAQUETE	134.0	Presentación	CAJA	----
						<u>Med.Presentación</u>	400	UNIDAD
17	8482	BLOCK RAYADO	50	UNIDAD	134.0	Formato	21 X 29.7	----
						Presentación	(A4)	----
						<u>Med.Presentación</u>	----	----
18	22	PAPEL TOALLA	100000	UNIDAD	132.0	Tipo	COMUN	----
						Presentación	PAQUETE	----
						<u>Med.Presentación</u>	1000	UNIDAD
19	21	PAPEL HIGIENICO	500	ROLLO	132.0	Presentación	500mts	----
						<u>Med.Presentación</u>	BUJE	GRANDE
20	3697	<u>Carbonico</u>	30	PAQUETE	131.0	Presentación	PAQUETE	
						<u>Med.Presentación</u>	50	
21	3714	Etiqueta	20		132.0	Presentación	66 x 100	<u>Paq. de 20</u>
						<u>Med.Presentación</u>		UNIDAD
22	3714	Etiqueta	20		132.0	Presentación	20 x 40	<u>Paq. de 20</u>
						<u>Med.Presentación</u>		UNIDAD
23	3714	Etiqueta	20		132.0	Presentación	15 x 50	<u>Paq. de 20</u>
						<u>Med.Presentación</u>		UNIDAD
						<u>Med.Presentación</u>		UNIDAD
25	3714	Etiqueta	20		132.0	Presentación	24 x 90	<u>Paq. de 20</u>
						<u>Med.Presentación</u>		UNIDAD
26	3714	Etiqueta	20		132.0	Presentación	35 x 100	<u>Paq. de 20</u>
						<u>Med.Presentación</u>		UNIDAD
27	3714	Etiqueta	20		132.0	Presentación	36 x 80	<u>Paq. de 20</u>
						<u>Med.Presentación</u>		UNIDAD